



Bogotá, D.C., 28 de mayo de 2026

Doctor
MARCEL CAMILO CEPEDA JIMÉNEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior
mcepeda@mineducacion.gov.co

Asunto: Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el artículo 7 "DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR/ 7.1 Duración de Supervisión/Interventoría", del Manual de Supervisión, estipula:

"...El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así se estime pertinente, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto remitirá correo electrónico al nuevo supervisor designado, con copia a la Subdirección de Contratación, para realizar la actualización respectiva e informará de esa circunstancia al contratista."

Y el párrafo del numeral relacionado con "FUNCIONES DEL SUPERVISOR" contenido en los Estudios Previos que sustentan los convenios suscritos por el MEN señalados en el presente documento, dispone:

"Párrafo: En caso de ausencia parcial o total del supervisor la misma será asumida por quien haga sus veces y en caso de que el designado no tenga remplazo en su ausencia temporal o definitiva, la supervisión será asumida por el inmediato superior, sin necesidad de modificación contractual alguna. En caso de que se materialice la situación anterior se deberá informar inmediatamente a la Subdirección de Contratación."

En aplicación de las disposiciones transcritas y atendiendo a su condición de Profesional Especializado, grado 20 de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior, nombrado mediante Resolución 025477 del 26 de diciembre de 2024, me permito designarlo a partir de la fecha, para ejercer



la supervisión y velar por la correcta ejecución de los contratos de consultoría individual del programa de Préstamo BID 5850/OC-CO que se relacionan a continuación:

| No. | N° DE CONTRATO | CONTRATISTA |
|-----|----------------------------|------------------------------|
| 1 | CO1_PCCNTR_9472049 de 2026 | LUISA FERNANDA GÓMEZ JIMENEZ |
| 2 | CO1_PCCNTR_9425770 de 2026 | YELGRIS GENITH MENDOZA PABON |
| 3 | CO1_PCCNTR_9426069 de 2026 | ANGELA MARÍA FALLA MUNAR |
| 4 | CO1_PCCNTR_9427022 de 2026 | NANCY JUDITH BOTIA HERNANDEZ |
| 5 | CO1_PCCNTR_9428029 de 2026 | MARCELA PALOMAR GONZALEZ |
| 6 | CO1_PCCNTR_9430552 de 2026 | MARITZA ARENAS ISAZA |
| 7 | CO1_PCCNTR_9466914 de 2026 | MICHAEL ANDRES MORENO ROLDAN |
| 8 | CO1_PCCNTR_9428034 de 2026 | DAVID ARMANDO AGUDO BAQUERO |

Cordialmente,

RICARDO MORENO PATIÑO
Viceministro
Despacho del Viceministro de Educación Superior

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: Resolución 025477 del 26 de diciembre de 2024 - Marcel Cepeda.pdf

Copia interna:

MARIA VICTORIA GOMEZ ANGULO - Subdirector Técnico